



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Isidro Fabela, México a 31 de diciembre del 2023

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION
DEL ESTADO DE MEXICO

Respecto al reactivo A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles. El ente municipal no se encontró obligado para el registro de baja de bienes inmuebles durante el cuarto periodo dos mil veintitrés, ya que no se tuvo afectación alguna en mencionado periodo.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

Sánchez Durán Gustavo
C. GUSTAVO SÁNCHEZ DURÁN
TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL

